

Metodología de valoración del café fruta y oro, para el acceso al crédito de las pymes dedicadas al microbeneficiado

Fruit and gold coffee assessment methodology for coffee microprocessing dedicated SMEs credit access

Álvaro Enrique Salazar Sequeira¹
Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, estudiante M.V
asalazarsq@hotmail.com
 ORCID 0000-0001-5509-1884

Recibido: 24 de octubre de 2019

Aceptado: 2 de agosto de 2020

RESUMEN

El propósito de la investigación es impulsar el uso de café como garantía mobiliaria en créditos que otorga la banca a los microbeneficiados. La metodología tendrá un enfoque cuantitativo, la población será estratificada para obtener una muestra representativa, seleccionada con características preestablecidas. Se describe la transición del productor tradicional a empresario agrícola (pyme), las barreras de acceso al crédito, los microbeneficios y su importancia para el sector. Se analiza el marco jurídico y la creación de la Ley de Garantías Mobiliarias, como instrumento para la inclusión financiera y el impacto del registro de las garantías reales mobiliarias en la economía.

PALABRAS CLAVE: GARANTÍA MOBILIARIA, UNIDAD DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOR, MICROBENEFICIO, PYME.

ABSTRACT

The research aims to promote bank's use of coffee as security interest in credits directed to coffee micro processing SMEs. Methodology has a quantitative approach. The population is stratified in order to get a representative sample, selected with preestablished features. The transition for traditional producer to agricultural businessmen is described, as well as the credit access barriers, the coffee micro processing and its importance. The legal framework and the creation of the securities interest Law are analyzed as an instrument for financial inclusion and the impact of the real guarantees mobiliarias register in economy.

KEYWORDS: SECURITIES INTEREST; PRODUCTION UNIT; PRODUCER; MICRO PROCESSING, SME.

¹ Estudiante de la Maestría de Evaluación. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.

INTRODUCCIÓN

La historia del café en Costa Rica ha sido construida por varios actores en los que destaca el agricultor, el cual en principio realizaba su actividad en un modelo de producción de subsistencia que, con la introducción del cultivo de café al país, pasó al cultivo especializado de café, manteniendo pequeñas áreas de cultivo que actualmente se esfuerza por mantener y está representado por más de cuarenta y tres mil productores con fincas menores a las cinco hectáreas con cosechas que no superan las cien fanegas (Instituto del Café de Costa Rica, ICAFE, 2019).

En su ánimo por permanecer, el agricultor tradicional se convierte en empresario agrícola conformando una pyme agrícola que no solo produce café, sino que lo procesa en su microbeneficio y lo comercializa. Pero este mayor nivel de especialización y de adopción tecnológica, implica mayores requerimientos de capital productivo, en el marco de una banca que mantiene sus esquemas tradicionales de garantizar los créditos y que obliga al agricultor a someter su patrimonio familiar para acceder a este.

En cuanto a beneficiado de café en la cosecha 2014-2015, los 147 microbeneficios que procesan menos de 3000 fanegas, procesaron 81342 fanegas de café (el 4.3% de la producción nacional) y al cierre de la cosecha 2017-2018, los 204 microbeneficios procesaron 114032 fanegas de café (el 5.65% de la producción nacional), lo cual muestra la tendencia creciente de la participación de los microbeneficios en el proceso de fanegas de café en cada año cosecha (ICAFE, 2018).

La tendencia del crecimiento de los microbeneficios se explica por la demanda de cafés especiales y el mejor precio que supera el precio promedio nacional USD/46 kg., el promedio nacional para la cosecha 2017-2018 fue \$185.02;

mientras que el precio del café de microbeneficios USD/46 kg., oscila entre los \$246.08 y \$241.72 (ICAFE, 2018).

Estos microbeneficios exportan la mayor parte del café y el valor de exportación estimado para la cosecha 2017-2018 supera los USD \$19 millones (ICAFE, 2018).

Esto lleva a la necesidad de crear mecanismos que permitan una mayor inclusión financiera de las pymes agrícolas, como lo es la Ley de Garantías Mobiliarias, en este sentido el propósito de esta investigación es establecer una metodología de valoración del café fruta y oro, además del uso de este como garantía real mobiliaria como colateral al crédito.

La investigación se realizará en la zona cafetalera de Los Santos, San José, Costa Rica, comprende los cantones de Dota, León Cortez, Tarrazú, en esta se ubican los microbeneficios sujetos de esta investigación, cuenta con denominación de origen del café de Tarrazú y se caracteriza por sus condiciones favorables para la producción de cafés especiales.

“El café se cultiva en suelos fértiles de origen volcánico y de poca acidez, condiciones ideales para su producción. Más del 80% del área cafetalera está localizada entre los 800 y 1.600 metros de altitud y en temperaturas entre los 17° y 28° C., con precipitaciones anuales de entre 2.000 a 3.000 milímetros” (ICAFE, 2019, <http://www.icafe.cr/nuestro-cafe/el-mejor-cafe-del-mundo/>, 11/11/2019, 9:30 a.m.).

Al desarrollar la investigación, se busca responder la siguiente interrogante principal: ¿Cómo implementar una metodología de valoración del café fruta y oro como garantía mobiliaria real en el sector agrícola cafetalero, dedicado a la producción y microbeneficiado de café, que permita el uso de este como garantía para el

acceso al crédito bancario de la pyme agrícola que desempeña esta actividad en la zona de Los Santos?

DESARROLLO

El sector cafetalero costarricense contribuye con la distribución de los bienes de capital, porque la actividad se realiza principalmente en pequeñas unidades agrícolas; “el 92 por ciento de los productores tienen un área sembrada de café menor de cinco hectáreas y, en conjunto, representan 44 por ciento del área total”(ICAFFE, 2019, <http://www.icafe.cr/nuestro-cafe/estructura-del-sector/>, 11/11/2019, 9.27 a.m.).

También, ha sido pilar para el crecimiento económico del país, a través del aporte al valor de las exportaciones, “el café verde (oro) vendido para exportación durante la cosecha 2017-2018 generó ingresos al país por un monto aproximado de USD314, 275,902 FOB”(ICAFFE, 2018, p, 27). Además, su contribución en la generación de empleo es importante, ya que el café oro muestra un multiplicador de empleo alto (Estado de la Nación, 2017).

Este protagonismo en la economía requiere de crédito bancario para el agricultor, para otorgárselo, los intermediarios financieros a través de los años, le han solicitado al productor garantías reales como colateral al crédito otorgado, lo que sigue limitando su acceso al crédito (Echavarría, Villamizar, McAllister, 2018).

Esto significa que el agricultor sigue comprometiendo su patrimonio familiar, para garantizar créditos (Galarza, 2016), los cuales representan un valor muy pequeño respecto al valor de sus activos y a un costo alto costo de constitución, además del riesgo implícito de perderlo ante riesgos de mercado, ya que los bancos buscan con prioridad sobre el interés social la mitigación del riesgo mediante garantía reales inmobiliarias. En este sentido, el acreedor goza de

garantía real que le permite tener derecho privilegiado a la garantía (Rojas, 2015).

Aun así, este continúa en la actividad y su aporte al desarrollo económico mediante la generación de empleo familiar, la contribución al valor de las exportaciones y a la distribución de los bienes de capital, sigue siendo importante, estos aportes pueden explicar que el sector agrícola este dentro de los sectores prioritarios de la banca de desarrollo. “Los USD 305.25 millones de ingresos generados por las exportaciones de café en 2017, representaron un 2.88 por ciento del total de ingresos por exportaciones del país y un 10.44 por ciento del total de divisas generadas por el sector agropecuario”(ICAFFE, 2018, p, 33).

Uno de los instrumentos poco usados por la banca y que buscan inclusión financiera de este sector, son las garantías mobiliarias, las cuales hace pocos años han sido sujetas de regulación mediante la ley de garantías mobiliarias. En los países donde se ha puesto en marcha esta ley, la misma es un instrumento eficiente de acceso al crédito, logrando incrementar el crédito para las pymes (Galarza, 2016).

Esta investigación propone la implementación de una metodología de valoración del café fruta y oro como garantía mobiliaria real, que permita su uso como instrumento de acceso al crédito de las pymes agrícolas dedicadas a la producción y microbeneficiado de café en la zona de Los Santos.

Del productor tradicional a la pyme agrícola del sector cafetalero

Es necesario explorar los orígenes de la producción de café en Costa Rica, las características del caficultor y del modelo de producción prevalente, para entender la transición del productor tradicional a la pyme agrícola.

A finales del siglo XVIII, fueron sembradas las primeras semillas de café en un solar ubicado

a 100 metros de la Catedral Metropolitana perteneciente al Padre Félix Valverde. En esa época que nos ubica alrededor de los años 1800, el modelo de producción prevaleciente consistía en la agricultura de subsistencia, lo que en términos simples se caracterizaba por que la familia campesina producía lo que consumía. Las características agroedafoclimáticas favorecían la producción de café y en los años posteriores a la independencia los gobiernos municipales, incentivaron el cultivo mediante la entrega de plantas y la concesión de tierras. (ICAFE, 2019).

En esa época, el apoyo de los Jefes de Estado al desarrollo de la actividad cafetalera, incentivó a los productores a cultivar tierras destinadas exclusivamente a la producción de café, iniciando la especialización del cultivo y el surgimiento de los primeros cafetaleros en el país (ICAFE, 2019).

La especialización del cultivo de café, trae consigo un elemento importante por considerar, el cual es el cambio en el tratamiento de la fruta cosechada en su transformación en café para consumo, proceso que en principio se realizaba en solares y se destinaba al consumo familiar, para luego evolucionar a un proceso de beneficiado húmedo que buscaba una mejor calidad del café (ICAFE, 2019).

Acá confluyen elementos importantes de resaltar, la producción de subsistencia familiar prevaleciente a finales del siglo XVIII, la especialización del cultivo de café y la industrialización por medio de los beneficios húmedos en busca de la mejor calidad del café para consumo.

Históricamente, el beneficiado de café ha tenido un comportamiento inverso al de la producción, ya que este proceso se ha hecho y se sigue realizando por grandes firmas beneficiadores. El 98% de los 43035 productores a nivel nacional entregan el 66% de la producción nacional y de las 246 firmas beneficiadoras, seis procesan el 40% de la producción nacional (ICAFE, 2017).

Este panorama viene cambiando impulsado principalmente por los precios de cafés especiales, este mercado es un nicho que paga precios elevados lo que motiva a los productores a incursionar ellos mismos en el beneficiado del café, procesando sus propias cosechas y la de sus familiares. También, este mercado de café especiales es una alternativa para mitigar los bajos precios del café (Castro, Contreras, Laca, Nakamatsu, 2004).

Repasando lo planteado, el agricultor evoluciona de un modelo de producción de subsistencia, hacia uno de agricultura especializada de este cultivo y posteriormente a uno que llamaremos modelo de producción con integración vertical o microbeneficio, pasando este del productor tradicional que entrega su cosecha a una firma beneficiadora, al empresario agrícola propietario de una pyme agrícola que beneficia y comercializa su café. El microbeneficio es el productor o grupo de productores que cultiva, cosecha, beneficia y comercializa su café, al menos el 70% de la cosecha es propia y procesan menos de 3000 fanegas (Banco Nacional, 2019).

Pymes agrícolas dedicadas a la producción y microbeneficiado del café

Como se ha planteado, la pyme agrícola del sector cafetalero, además de cultivar el café, realiza el beneficiado y la comercialización, acercándose más a los tostadores y al consumidor final, obteniendo mejores precios por su producto y mejorando la rentabilidad.

El productor propietario del microbeneficio, realiza prácticas agrícolas que permiten junto a la ubicación geográfica de sus cafetales, producir cafés especiales, que se cotizan muy bien en los mercados boutique. Este café está considerado entre los mejores cafés del mundo dada las características especiales que presenta y le permiten el reconocimiento en eventos como la taza de la excelencia (Blanco, Hoke, 2018).

La calidad de este café se explica también porque “el 100% de nuestro café es de la especie Arábica, de las variedades Caturra y Catuai, que produce un grano de mayor calidad y una taza con mejores características organolépticas: agradable, aromática y fina” (ICAFE, 2019, <http://www.icafe.cr/nuestro-cafe/el-mejor-cafe-del-mundo/>, 11/11/2019, 10 a.m.).

La zona de los Santos, donde se ubican los microbeneficios sujetos de esta investigación, es una zona con características agroedafoclimáticas favorables para la producción de cafés especiales. Esta zona comprende los cantones de Tarrazú, León Cortez y Dota y cuenta con la denominación de origen (DO) del café de Tarrazú (Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, UNA, 2019).

En esta zona “el café se cultiva en suelos fértiles de origen volcánico y de poca acidez, condiciones ideales para su producción. Más del 80% del área cafetalera está localizada entre los 800 y 1.600 metros de altitud y en temperaturas entre los 17° y 28° C., con precipitaciones anuales de entre 2.000 a 3.000 milímetros” (ICAFE, 2019, <http://www.icafe.cr/nuestro-cafe/el-mejor-cafe-del-mundo/>, 11/11/2019, 10 a.m.).

Este modelo productivo ha venido en aumento, según el ICAFE (2019), en el año cafetalero 2014-2015, existían 147 firmas beneficiadoras (68% del total de firmas) que procesaban menos de 3 mil fanegas, mientras que para el año cafetalero 2017-2018 estas llegan a 204 (78,8% del total de firmas), mostrando un importante crecimiento en cuanto a la cantidad de pymes agrícolas dedicadas al microbeneficio del café, realizando un aporte al valor de las exportaciones que superan los \$19 millones de dólares. En el cuadro 1, se presenta las ventas de exportación y el valor total de los sacos exportados.

Surge acá otro aspecto importante, el requerimiento de crédito para capital productivo y su acceso por parte del microbeneficio, es determinante para el cultivo especializado del grano y la obtención de una cosecha de buena calidad. El crédito es importante para cubrir los gastos relacionados con la agricultura del café y el acceso a este impacta la producción (Lozano, 2019).

En general, la fuente de recursos para el capital productivo que requiere esta pyme agrícola, tiene su origen en acreedores, los cuales, primordialmente están dispuestos a otorgárselo

TABLA 1
VENTAS DE EXPORTACIÓN CAFÉ ORO, COSTA RICA, COSECHA
2017-2018 (MILLONES DE DÓLARES USD\$)

Café Oro	1000	1000 a 3000	3000 a 6000	Nacional
CANTIDAD (SACOS 46KG)	33034	46010	33924	16482 42
% SACOS PRODUCTOS EXPORTADOS	72	70	70	82
VALOR TOTAL (USD)	8,129,115	11,121,537	6,747,823	304,957,679

Fuente: Elaboración propia con datos del ICAFE

respaldando su operación crediticia con garantías reales inmobiliarias como la finca del agricultor. Esto se constituye en una barrera para el acceso a servicios financieros, ya que depender solamente de garantía real inmobiliaria para acceder al crédito es una limitación de oportunidad que en algunos casos se da por faltante de garantía (Guerrero, Kurt, Mejía, 2019).

Surge la necesidad de que las pymes agrícolas constituidas por agricultores propietarios(as) de un microbeneficio, puedan acceder al crédito productivo respaldándolo con colaterales modernas como las garantías mobiliarias, entre las cuales podrían contemplarse el valor futuro de la cosecha, el café oro e incluso los contratos de venta de café, permitiendo una mayor inclusión financiera del sector cafetalero, ante la adormecida posición del acreedor de arraigarse a esquemas viejos de intermediar recursos. La ley de garantías mobiliarias es la base de gran cantidad de negocios que accedan al crédito respaldándolo con este tipo de garantía (Trujillo, 2018).

Modernizar el derecho de garantías mobiliarias y su uso por parte de la banca es un reto, "viejos sistemas, figuras e instituciones, ancladas en cánones y estereotipos pretéritos e inservibles para las nuevas realidades financieras, tecnológicas y empresariales conviven y sucumben a la vez ante las nuevas regulaciones que los distintos ordenamientos han brindado en los últimos años" (Veiga, 2017, p, 23).

Ley de Garantías Mobiliarias como instrumento para el acceso al crédito por las pymes y su impacto en la economía

Previo a la adopción de las leyes de garantías Mobiliarias, el marco jurídico de los países de América Latina se basaba en el código napoleónico, sin embargo, en las dos últimas dé-

cadass se promovieron reformas regímenes influenciados por conceptos anglosajones que pretendían incrementar y agilizar el acceso al crédito (Baquero, 2017).

En Costa Rica, las Pymes conforman el 78,3% del sector empresarial del país y en ellas se encuentran empresas dedicadas a la agricultura hacia las cuales se destinaron ¢86,598.97 millones (8%) del total colocado a las pymes ¢1,023,609.46 en el 2017; además las PYMES generan el 24,80% el empleo y exportan \$1.390,38 millones de dólares estadounidenses al año (DIGEPYME, 2018).

La Superintendencia de Sociedades (como se cita en Rojas, 2015) expone que "La Ley de Garantías Mobiliarias es la más importante iniciativa de acceso al crédito para las empresas en los últimos años" (Rojas, 2015, p, 12), permitiendo una mayor inclusión financiera del sector productivo, utilizando como colateral al crédito sus bienes muebles, sin embargo, algunas de las leyes no son claras al definir los bienes muebles a utilizar como garantías en el crédito agrícola o al respecto de la determinación del valor de estas, pero indudablemente, es un primer paso para ampliar el acceso al crédito para capital productivo que requieren las pymes de los diferentes sectores económicos, incentivando su capacidad de generar riqueza y empleo impactando positivamente la economía.

El entorno económico en el que se desempeña la pyme, también influye sobre la actividad económica del sector en que esta se desempeña, en este sentido, el incremento del costo de la materia prima, al aumento de las cargas sociales, la implementación del impuesto de valor agregado, modificaciones en los tramos de renta y el impuesto de renta, son factores que inciden directamente en el costo de producción y, por ende, en el precio final al consumidor y en la producción de bienes y servicios

por incapacidad de la Pyme de adaptar sus costos a estas barreras de producción.

Adicionalmente, los esquemas tradicionales de financiación también afectan el desempeño económico del sector en que opera la pyme, dado que las limitantes de acceso al crédito reprimen su disponibilidad de efectivo atenuando el crecimiento empresarial y su capacidad generadora de empleo y riqueza; por otro lado, un entorno económico que presiona las tasas de interés al alza, hace que los costos del crédito se trasladen al precio de los bienes y servicios afectando al consumidor y su decisión de compra (Rojas, 2015).

“La falta de acceso al financiamiento impide el surgimiento de nuevas empresas, las restricciones financieras actúan también en contra del crecimiento de las empresas existentes, limitando un mejor aprovechamiento de las oportunidades económicas y el proceso de crecimiento de los países” (Guerrero, Kurt y Mejía, 2010, p. 1).

La actividad financiera y el acceso a los servicios financieros deben ser objetivo del Estado para el impulso al crecimiento económico, por lo que es importante contar con mecanismos facilitadores y equitativos para lograr una mayor inclusión financiera (Galarza, 2016).

La importancia de la Ley de Garantías Mobiliarias como dinamizadora de la economía, cobra especial importancia en Costa Rica, ya que entre las causas de rechazo o abandono del trámite del crédito por las Mipymes figuran los trámites excesivos y la falta de garantía (Banco Central de Costa Rica, 2018).

El registro de garantías mobiliarias permite medir el efecto en la economía de la Ley de Garantías Mobiliarias como instrumento de acceso a crédito productivo impactando positivamente el crecimiento económico, Confecámaras (como se citó en Rojas, 2015) expone que la Ley

de Garantías Mobiliarias ha impulsado créditos que superan los ochenta y seis millones de pesos, los cuales presentaron como garantía mobiliaria taladros, máquinas de coser, aportes voluntarios de pensiones y cesantías, entre otros.

El registro de las garantías mobiliarias

Como se ha dicho, la Ley de Garantías Mobiliarias como instrumento de acceso al crédito por las Mipymes, genera un impulso a la producción de bienes y servicios, convirtiéndose en un factor promotor de empleo y generación de riqueza, impactando positivamente el crecimiento económico del país.

Campa (como se citó en Trujillo, 2018), cuantifica el impacto en la economía indicando que,

“las experiencias internacionales como las de China con más de 385000 inscripciones, que representan préstamos por un valor aproximado de más de US\$3,5 billones, se han realizado más de 25 de 490 000 consultas al registro. Casi 68 500 pymes se han beneficiado al tener acceso al crédito, elevando el porcentaje del 12% al 20%, impulsando inversiones de más de US\$800 millones para la promoción de las Pymes, ratificando este modelo inversor como un elemento esencial del crecimiento interno del PBI. Alrededor del 63% de los bancos y otras instituciones financieras utilizan el registro y países de Latinoamérica, han evidenciado el impacto positivo que este modelo causó sobre sus economías desde el momento en el que fue aplicado con “prácticas óptimas internacionales” provenientes del trabajo global liderado por la Corporación Financiera Internacional (IFC), y su programa “Transacciones con Garantías Mobiliarias” (Trujillo, 2018, p. 25).

La Ley de Garantías Mobiliarias como dinamizadora de la economía, cobra especial importancia en Centroamérica, porque es necesario incrementar la participación empresarial en el PIB con el dinamismo de los diferentes sectores productivos, con ese fin “se ha garantizado alrededor de 4,718.6 millones de dólares en créditos para el sector privado en menos de tres años con más de 20 mil inscripciones de garantías, operaciones que han fortalecido la actividad productiva, habiendo pasado este desempeño en términos promedios de 3.7 a 13.1 del PIB del año 2015 a 2017 respectivamente. Con esto se propició un clima de negocios y nuevas oportunidades con mayores niveles de inversión y de empleos a escala nacional” (Olmos, 2017, p. 1).

El dinamismo del acceso al crédito con garantía mobiliaria es coherente con la intención de la Ley de Garantías Mobiliarias, de esta manera, se permite una mayor inclusión financiera de las Mipymes y esto podría generar impactos macroeconómicos. En Oriente Medio y Asia Central, “la ampliación del acceso de estas empresas al financiamiento podría generar importantes beneficios macroeconómicos en la región y posiblemente crear 15 millones de nuevos empleos para 2025” (Fondo Monetario Internacional, 2019, p. 26).

Las cifras respaldan la importancia de la Ley de Garantías Mobiliarias como dinamizadora del acceso al crédito generando en consecuencia un mejor desempeño en el crecimiento económico. Se estima que los impactos esperados del sistema de avisos de Garantías mobiliarias a “una tasa de crecimiento de 3% del PBI, se esperan beneficios de entre US\$2775 millones y US\$3347 millones (valor presente en los beneficios a 20 años) equivalente a 2% del PBI actual” (Hinojosa, 2014, p.12).

Marco Jurídico de las garantías mobiliarias

La búsqueda de opciones más ágiles y modernas de garantizar los créditos, lleva implícito el interés y la necesidad de lograr una mayor inclusión financiera de las pymes. Mantener un esquema de colateral del crédito a partir del patrimonio del productor hace que este deba recurrir a sus propios recursos para la autofinanciación; las razones de este autofinanciamiento se originan en las dificultades para el cumplimiento de las garantías exigidas a la pyme por el sistema financiero (Sancho, 2017).

Estas dificultades de la pyme agrícola para acceder al crédito es un escenario común a las de otros países; en la búsqueda de una mayor inclusión financiera algunos países latinoamericanos han instaurado leyes mobiliarias similares, como es el caso de Perú, México, Guatemala, Honduras y El Salvador (Guerrero, 2015).

La Ley de Garantías Mobiliarias busca una mayor inclusión financiera del sector agropecuario, utilizando como colateral al crédito sus bienes muebles, sin embargo, algunas de las leyes no son claras al definir los bienes muebles a utilizar como garantías en el crédito agrícola o al respecto de la determinación del valor de las mismas.

En el caso de Costa Rica, la Ley de Garantías Mobiliarias 9246, entró en vigencia a partir de mayo del año 2015, por lo que podrán utilizarse garantías mobiliarias como cosechas, inventarios, contratos, entre otros bienes muebles que tengan valor en el mercado (La Gaceta, 2014).

Esto es un primer paso para ampliar el acceso al crédito para capital productivo que requieren las pymes agrícolas del sector cafetalero que operan un microbeneficio, sin embargo, un tema de fondo a resolver es la valoración de estos bienes muebles para su uso como colateral al crédito, especialmente la cosecha futura de café fruta y el inventario de café oro.

METODOLOGÍA

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, esta se hará sobre una muestra seleccionada con características preestablecidas (Shettini, 2015). La estratificación de la población permite que la muestra sea más representativa (Creswell, 2002). Se adopta este enfoque ya que la de acuerdo con Dixon (2017), este enfoque es utilizado en el enfoque explicativo que usará esta investigación y considera la medición y el cálculo que son elementos a utilizar para determinar el valor del café fruta y oro. De acuerdo con CLACSO (2005), en esta investigación el enfoque es cuantitativo porque se definen conceptos teóricos que operacionalizan las variables de la investigación y se hace uso de la deducción para el diseño de la investigación y se busca la confiabilidad de los resultados.

El paradigma de esta investigación es explicativo, ya que, este se base en la utilización de información cuantificable para explicar los fenómenos u objeto de investigación (Rivandeneira, 2017). La investigación cuantitativa se apoya en este paradigma que, en sus fundamentos filosóficos, sobre todo el del realismo científico y crítico, plantea la existencia de cosas reales y no tanto de la conciencia, sin perder de vista que el objeto de estudio es en sí producto del pensamiento crítico y la percepción (Ramírez, Arcila, Buriticá, Castrillón, 2004). De acuerdo con CLACSO (2005), esta investigación se enmarca en el paradigma positivista porque está inmersa en una realidad objetiva como es el sector cafetalero que contiene hechos reales y medibles en las unidades de producción y de los microbeneficios.

RESULTADOS

Se ha sustentado ampliamente la importancia de la Ley de Garantías Mobiliarias, la cual mediante el registro de estas se puede visualizar el dinamismo que éstas le dan a la colocación de recursos crediticios dirigidos para la actividad productiva de las pymes en varias economías a

nivel mundial, como China, Asia, Medio Oriente, Centroamérica, sin embargo, el menos en esta primera etapa no se logró obtener información precisa acerca del registro de las garantías mobiliarias en Costa Rica, a pesar del dinamismo que estas en mostrado en otras economías.

La revisión de diferentes experiencias en algunos países, indican que la problemática de las barreras de acceso a crédito por parte de las pymes, es un tema de agenda política e institucional, el cual se aborda desde diferentes perspectivas, principalmente la jurídica, así como también respecto a su registro de impacto en la economía principalmente como su aporte al Producto Interno Bruto (PIB), además, acerca de la Ley de Garantías Mobiliarias en el acceso al crédito de las pymes. Costa Rica no es la excepción, la Ley 9246 de Garantías Mobiliarias de fe de la intención del gobierno de buscar solución a la desaceleración económica, pero esta no ha sido adoptada ampliamente por las instituciones financieras.

CONCLUSIONES

1. Las garantías mobiliarias son en un mecanismo útil para la Banca de Desarrollo, en su propósito de lograr una mayor inclusión financiera de las pymes agrícolas cafetaleras que operan con el modelo de microbeneficio.
2. Es necesario el establecimiento de una metodología adecuada para la valoración del café fruta y oro, como garantía colateral para el acceso al crédito por parte de la pyme agrícola que opera en el modelo de microbeneficio.
3. Es importante la elaboración de una guía para el uso de la metodología de valoración del café fruta y oro y de su uso como garantía mobiliaria real para el respaldo de los créditos.
4. Existe un marco legal establecido en Costa Rica para las garantías mobiliarias en la Ley 9246 de Garantías Mobiliarias, la cual define el tipo de bienes muebles de una manera general.

REFERENCIAS

- Arce GóBanco Central de Costa Rica. (BCCR, 2018). *Informe sobre el acceso de las micro, pequeña y medianas unidades productivas, a los servicios financieros*. Recuperado de <https://www.bccr.fi.cr>
- Banco Nacional de Costa Rica. (BNCR, 2019). *Modificación a la Ficha de Producto BN Producción de Café*. Archivo de la Dirección de Riesgo de Crédito del BNCR, Acta N°147-2019, artículo 8 del 23 de julio del 2019, San José, Costa Rica.
- Baquero, M. H. (2017). *La modificación del régimen de garantías en América Latina; Un proceso de implementación uniforme de estándares internacionales relativos a las garantías mobiliarias?* Recuperado de <https://www.academia.edu>
- Blanco, A., Hoke, M. (2018). *Coffee tour en el microbeneficio MonteCopey, ubicado en el Cantón de Dota: Diversificación de la actividad comercial cafetalera*. (trabajo de grado). Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica.
- CLACSO (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO.
- Castro, P., Contreras, Y., Laca, D. Nakamatsu. K. (2004). *Café de especialidad: Alternativa para el sector cafetalero peruano*. (trabajo de grado). Programa de Maestría en Administración, Perú.
- Creswell. J. (2002). *Research design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. California: Sage Publications, Inc. [Chapter eight. Quantitative Methods].
- Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa. (DIGEPYME, 2018). *Estudio sobre la caracterización de la oferta financiera y no financiera en apoyo a las PYME en 2017*. Recuperado de https://www.pyme.go.cr/media/archivo/menu1/Inf_EstOferCredito2017.pdf
- Echavarría, J.J., Villamizar, M. y McAllister, D. (2018). Impacto del Crédito Sobre Los Productores de Café en Colombia. Echavarría, J., Villamizar, M. y Restrepo, S. (Editores), *Superando barreras: el pacto del crédito agropecuario en Colombia* (pp. -145). Bogotá. Colombia: Banco Centroamericano de Integración Económica (BID). La Imprenta Editores S.A.
- Estado de la Nación (2017). *Informe 2017*. Recuperado de <https://estadonacion.or.cr/informes/>.
- Fondo Monetario Internacional. (FMI, 2019). *Informe Anual del FMI 2019*. Recopilado de <http://imf.org>.
- Galarza, E. (2016). *Garantías reales mobiliarias: mecanismo facilitador para el acceso al crédito de las unidades económicas populares familiares en el Ecuador*. (trabajo de grado). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- Guerrero, M., Kurt, F. y Mejía de Pereira, A. (2010). *Acceso a financiamiento y leyes de garantías mobiliarias y quiebras*. BID. (#IDB-TN-124), 2-29. Recuperado de <https://publications.iadb.org/>
- Guerrero, F. (2015). El registro de garantías mobiliarias. *Ley Derecho Jurisprudencia*. (11),62-67. Revista de la Facultad de Derecho. El Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Hinojosa, O. (noviembre de 2014). Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias. En Ministerio de Economía y Finanzas (Presidencia), *Seminario Internacional sobre Reforma de Garantía Mobiliaria y su Impacto en el Acceso al Crédito en el Perú*. Perú. Ministerio de Economía y Finanzas. Recopilado de http://www.oas.org/en/sla/dil/docs/secured_transactions_seminar_peru_2014_presentations_Oscar_Orcon_1.pdf
- Instituto del Café de Costa Rica. (ICAFE, 2017). *Informe sobre la actividad cafetalera de Costa Rica*. Recuperado de <http://www.icafe.cr>.
- ICAFE. (2018). *Informe sobre la actividad cafetalera de Costa Rica*. Recuperado de <http://www.icafe.cr>.
- ICAFE. (2019). *El mejor café del mundo*. San José, Costa Rica: ICAFE. Recuperado de <http://www.icafe.cr/nuestro-cafe/el-mejor-cafe-del-mundo/>
- ICAFE. (2019). *Estructura del sector*. San José, Costa Rica: ICAFE. Recuperado de <http://www.icafe.cr/nuestro-cafe/estructura-del-sector/#-tab-1439561796-1-49>

- ICAFE, (2019). *Historia del café de Costa Rica*. San José, Costa Rica: ICAFE. Recuperado de <http://www.icafe.cr/nuestro-cafe/historia/>
- Ley de Garantías Mobiliarias N° 9246 (20 de mayo de 2014). *La Gaceta*. N°95. Recuperado de www.imprentanacional.go.cr
- Lozano, A. (2019). *Acceso al crédito en el sector cafetalero colombiano*. (trabajo de grado). Universidad de Los Andes, Colombia.
- Olmos, R. (2017). El registro de garantías mobiliarias es exitoso. *La Prensa Gráfica*. Recuperado de www.laprensagrafica.com
- Ramírez, L., Arcila, A., Buriticá, L., Castrillón, J. (2004). *Paradigmas y modelos de investigación. Guía didáctica y módulo*. Fundación Universitaria Luis Amigá. Facultad de Educación. 2 Ed.
- Rivandeneira, E. (2017). *Lineamientos teóricos y metodológicos de la investigación cuantitativa en ciencias sociales*.
- Rojas, L. (2015). *Aplicación y beneficios de la Ley 1676 de 2013 Referente a Garantías Mobiliarias, como Instrumento de Acceso al Crédito*. (trabajo de grado). Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/>
- Sancho, F. (2017). *Avance del SBD como política pública de inclusión financiera*. Costa Rica. Recuperado de http://sanchoconsulting.com/wp-content/uploads/2017/07/SBD_Politica_publica_inclusion_financiera.pdf
- Trujillo, E. (2018). *Impacto de la ley de garantías mobiliarias en las pymes*. (trabajo de grado). Pontificia, Universidad Javeriana, Colombia.
- Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica. (UNA, 2019). *UNA clave para la denominación del café de origen de Tarrazú*. Heredia, Costa Rica: UNA. Recuperado de <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/multimedios/especial-del-mes/1224-una-clave-para-la-denominacion-de-origen-del-cafe-tarrazu>
- Veiga, A. (2017). *Garantías Mobiliarias Ley 1676 de 2013*. Recuperado de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/988/Garant%C3%ADas%20mobiliarias.pdf?sequence=1&iAllowed=y>.
- Schettini, P., Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Recuperado de <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/451>.